



RESOLUCIÓN N° 546 DEL 2026
(19 de octubre)

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO CONTRACTUAL BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SASI 01 - 2026”

LA SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE LANDÁZURI, SANTANDER,

en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 01 del 02/01/2026 y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Secretaría de Planeación y Desarrollo del municipio de Landázuri, Santander, emitió estudios y documentos previos en donde refirió la necesidad de adelantar proceso contractual para ejecutar el siguiente objeto es el “ADQUISICION DE CUATRO (04) MOTOCARROS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE LANDAZURI, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”.
2. Que el presupuesto del proceso es CIENTO DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS MCTE (\$110.668.916) equivalente a 63,20 SMMLV del año [2026].
3. Que teniendo en cuenta el objeto a contratar, la cuantía y las características de la necesidad a satisfacer, la modalidad de selección corresponde a un proceso de Selección Abreviada por subasta inversa, el que se debe adelantar conforme a los términos previstos en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.
4. Que de acuerdo a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se realizó publicación del pre - pliego de condiciones, documentos y estudios previos, estudios del sector y demás en un plazo no inferior a cinco (05) días hábiles.
5. Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó en la página www.contratos.gov.co – SECOP I desde el 07 de octubre de 2026, hasta el 14 de octubre de 2026, de acuerdo a lo estipulado en la cronología del proceso.
6. Que una vez se revisó el correo institucional y la ventanilla única de correspondencia, se corroboró que el proceso fue objeto de observaciones, las cuales fueron resueltas por la entidad.
7. La Entidad Estatal contratante cuenta con Disponibilidad Presupuestal según Certificado (CDP) N° **607** del 07/09/2026, donde se indica que los recursos a comprometer corresponden al siguiente rubro presupuestal:

RUBRO	DENOMINACION	FUENTE	VALOR
A.2.3.2.02.02.00 9.40.03.010.01	40 Gestión Para El Saneamiento Básico / 97990 otros Servicios Diversos N.c.p. / Recolección De Residuos Domiciliarios Y Peligrosos En Las Veredas	1.2.4.6.00 - sgp Agua potable Y Saneamiento Basico	\$119.847.744



8. Que la entidad recibió solicitudes para limitar a mipyme departamental el presente proceso contractual, sin embargo y teniendo en cuenta que existen potenciales oferentes de este tipo de bienes, en aras de garantizar la pluralidad de oferentes la entidad no limita a mipymes.
9. Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.5, la Entidad mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolla a través de Selección Abreviada por subasta inversa.
10. En mérito de lo expuesto, la Secretaría de Planeación y Desarrollo;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura del proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada de modalidad de selección abreviada por subasta inversa **SASI 01 - 2026**, cuyo objeto es la **“ADQUISICION DE CUATRO (04) MOTOCARROS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y PELIGROSOS EN EL MUNICIPIO DE LANDAZURI, DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Entidad no limita el Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas por no haberse cumplido las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos del proceso de contratación en la página www.contratos.gov.co – **SECOP I**, a partir de la fecha.

ARTÍCULO CUARTO: Con fundamento en los principios propios de la Contratación, el cronograma del presente proceso de Selección Abreviada por subasta inversa **SASI 01 - 2026**, es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Respuesta observaciones al proyecto de pliego de condiciones	19 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación de acto de apertura y pliego de condiciones definitivo	19 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Plazo final para la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	20 de octubre de 2026, hasta las 5:00 p.m.	contratacionlandazuri2025@gmail.com o en [Landázuri], en la Carrera 6 # 6-04 Piso 2° asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación [SASI 01 - 2026]
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones definitivo y aclaración del pliego, en caso de ser necesario	21 de octubre de 2026	. www.colombiacompra.gov.co
Expedición de adendas	21 de octubre de 2026, hasta las 7:00 p.m.	. www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre y plazo máximo para entrega de Propuestas	23 de octubre de 2026, hasta las 08:30 a.m.	Palacio Municipal de Landázuri, Carrera 6 # 6-04 Piso 2° Oficina de contratación
Verificación de requisitos habilitantes	23 de octubre de 2026, después de las 09:00 a.m.	Carrera 6 # 6-04 Piso 2° Oficina de contratación



Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes	23 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	26, 27 y 28 de octubre de 2026, hasta las 6:00 p.m	contratacionlandazuri2025@gmail.com o en [Landázuri], en la Carrera 6 # 6-04 Piso 2° asunto: Observaciones y/o subsanaciones al Proceso de Contratación [SASI 01 - 2026]
Verificación de subsanabilidad y determinación de habilitados y no habilitados para participar en la audiencia pública de subasta	29 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Audiencia Pública de Subasta y apertura del sobre económico, adjudicación o declaratoria desierta	30 de octubre de 2026, a las 10:00 a.m.	Palacio Municipal de Landázuri, Carrera 6 # 6-04 Piso 2° Oficina de contratación
Plazo para la celebración del Contrato	Después de adjudicado	Palacio Municipal de Landázuri, Carrera 6 # 6-04 Piso 2° Oficina de contratación
Entrega de garantías	Alcaldía Municipal	Palacio Municipal de Landázuri, Carrera 6 # 6-04 Piso 2° Oficina de contratación
Aprobación de garantías	Después de entregadas por el contratista	www.colombiacompra.gov.co

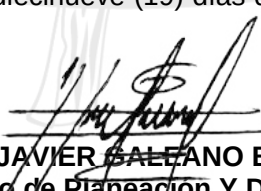
ARTÍCULO QUINTO: Que, de acuerdo con el cronograma, los interesados podrán presentar propuestas **hasta las 8:30 A.M., del día 23 de octubre de 2026.**

ARTICULO SEXTO: Convocar a las Veedurías ciudadanas para que participen en el presente proceso y ejerzan los derechos que les asiste.

ARTICULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Landázuri – Santander, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).


ALVARO JAVIER GALEANO BARBOSA
Secretario de Planeación Y Desarrollo
Delegado para contratar Decreto N° 01/02/2026

Proyecto: Ricardo Arguello Patiño / Asesor Asuntos Contractuales
Reviso: Álvaro Javier Galeano Barbosa / Secretario de Planeación y Desarrollo